



Cámara de Diputados obtiene 100% en evaluación del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia

Boletín No. 4644

- Ello, conforme a las leyes General de Transparencia y Federal de Transparencia

La Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, informó que por tercer año consecutivo esta Cámara obtuvo el 100 por ciento en la evaluación del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), por lo que externó su felicitación a la Unidad de Transparencia.

Conforme al dictamen del Inai, se cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en las leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obteniendo, en la verificación que se realizó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), un total de cien (100%) puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

- Pide notificar el dictamen y su anexo (MTC) a la Cámara de Diputados, por medio de la herramienta de comunicación, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el numeral vigésimo sexto de los lineamientos de verificación.
- Ello, conforme lo dictaminó Luis Felipe Nava Gomar, director general de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial y lo validó Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, en la Ciudad de México.

El documento relata que el 20 de diciembre de 2022, el Pleno del Inai emitió el Acuerdo ACT-PUB/20/1212022.08, mediante el cual se aprobó el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2023.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/07/2023

LEGISLATIVO

Menciona que el Inai, a través de la Secretaría de Acceso a la Información, notificó a la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados que la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General y en la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizaría en el periodo del 1 de marzo y hasta el 5 de octubre de 2023.

Además, la Cámara de Diputados, a través de la Unidad de Transparencia, reiteró al Inai su disponibilidad y compromiso con la transparencia, la máxima publicidad y la rendición de cuentas, en aras de garantizar el efectivo ejercicio de las personas al derecho de acceso a la información pública, consagrado en el artículo 6°, apartado A de la Constitución Política.

